

BOLETÍN SEMANAL INFORMATIVO N° 289



Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal

 @arp_py  asociaciónruraldelparaguay  email: tecnicadesarrolloforestal@arp.org.py

 @asociaciónruralpy  Consultas al tel: +595 986 931 402  www.arp.org.py

- Cotización del dólar
- Clima
 - Perspectivas Climáticas para Paraguay
 - Pronóstico climático estacional Sudamérica
- Novedades Nacionales
- Novedades Forestales y Ambientales en el Mundo
- Inversión y requisitos para la aprobación de proyectos de Plantaciones Forestales
- Consideraciones legislativas y Normativas: MADES e INFONA
- Agenda Ambiental Febrero
- Materiales Audiovisuales

Cotización del dólar

👉 [LINK DE ACCESO](#)

FECHA	VENTA	COMPRA
10.02.2023	7.274,60	7.277,76
9.02.2023	7.263,81	7.270,31
8.02.2023	7.271,18	7.290,46
7.02.2023	7.265,48	7.301,25
6.02.2023	7.287,89	7.325,07
3.02.2023	7.308,06	7.308,06
2.02.2023	7.309,98	7.293,40

Datos históricos USD/PYG

Clima

Boletín de Perspectivas Climáticas: ENERO - FEBRERO - MARZO (2023)

👉 [LINK DE ACCESO](#)



Perspectiva Climáticas del Paraguay
Para la elaboración del pronóstico estacional la DNMH
(Dirección de Meteorología e Hidrología utiliza el (Climate Prediction Toll).

Perspectivas climáticas para Paraguay

Análisis de las perspectivas hidrometeorológicas

Análisis de las perspectivas hidrometeorológicas correspondiente al mes de *Diciembre-Enero-Febrero*, en base a los pronósticos de la Dirección de Meteorología e Hidrología¹ (DMH), Multimodelos de la International Research Institute for Climate and Society² (IRI) y National Oceanic and Atmospheric Administration³ (NOAA).

Definición de términos:

ENSO: El Niño y La Niña son las fases cálidas y frías respectivamente de un patrón climático recurrente a lo largo del Océano Pacífico tropical: El Niño Oscilación del Sur, o "ENSO".

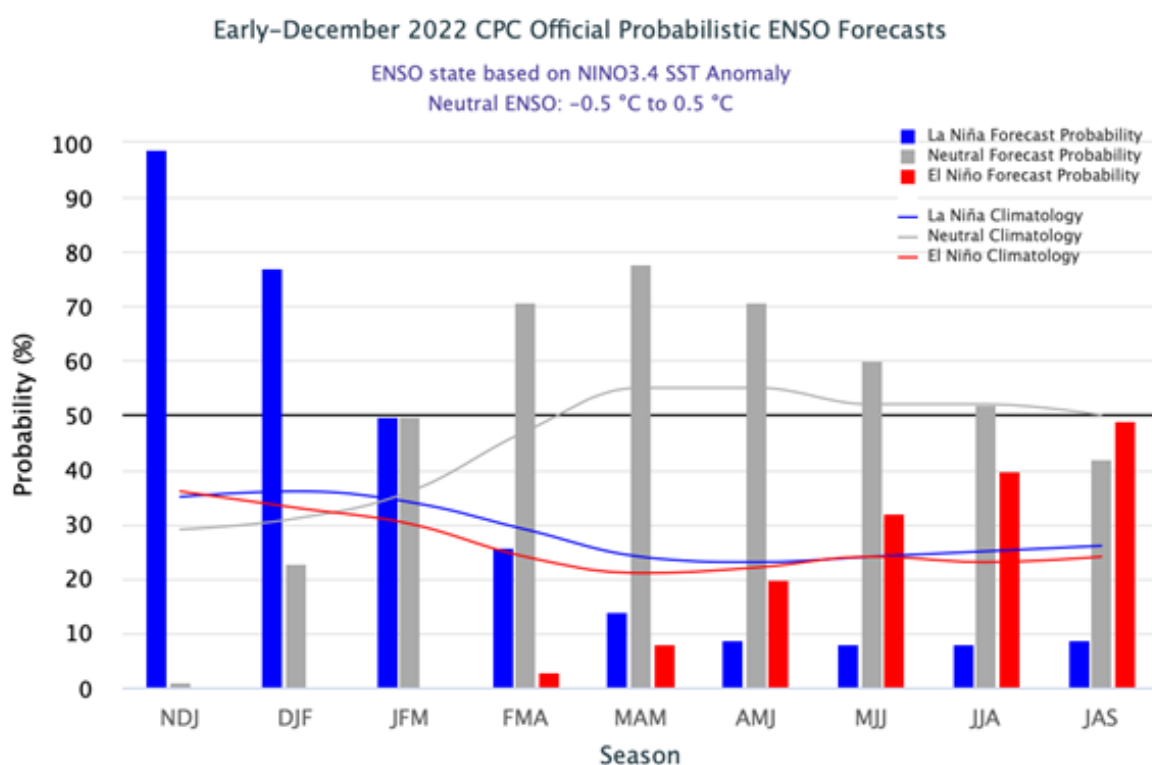
Tiene un ciclo de cada dos a siete años, y cada fase desencadena variaciones en la temperatura, la precipitación y los vientos. Estos cambios interrumpen los movimientos de aire a gran escala en los trópicos, desencadenando efectos secundarios globales.

Para el Paraguay:

- **El Niño** representa periodos de lluvias importantes y en exceso en relación al promedio normal mensual correspondiente, **el riesgo ambiental es la inundación.**
- **La Niña** representa periodos de lluvias dispersas y en déficit en relación al promedio normal mensual correspondiente, **el riesgo ambiental es la sequía y disminución del nivel hidrométrico en aguas superficiales.**

Unidad de análisis, cuenca del Río Paraguay

En base a las condiciones hidrometeorológicas que afectan al cuenca hídrica transfronteriza del Río Paraguay, considerando el último reporte de la perspectiva hidrometeorológicas trimestral de la Dirección de Meteorología e Hidrología, pronostican que para nuestra unidad de análisis *“La mayoría de los centros mundiales de predicción del clima **prevén la permanencia de condiciones de La Niña hasta el primer trimestre del 2023**, con una posterior transición moderada hacia condiciones neutras.”*

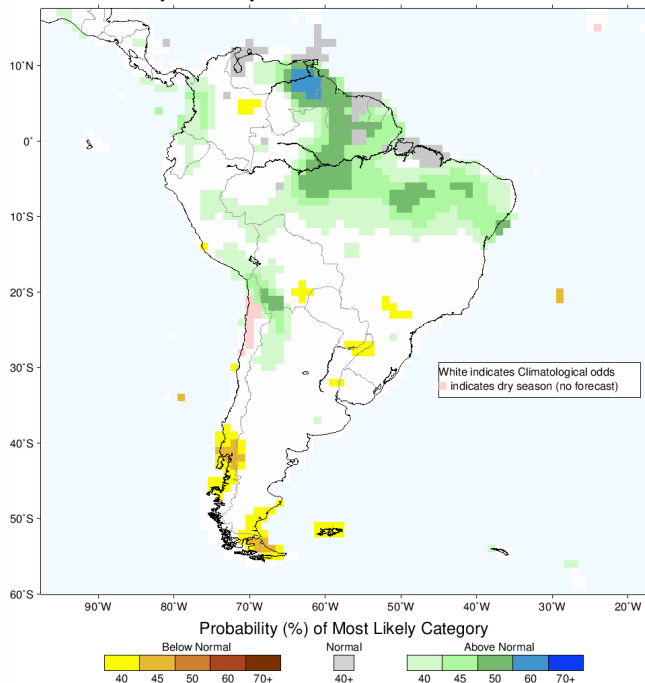


En este sentido, observando la figura, nos muestra que los modelos indican que para **el trimestre considerado (Diciembre-Enero-Febrero-2022/23)**, un evento de; el Niño es del 0%, condiciones neutrales 23% y de la Niña 77%, por lo que existe una alta probabilidad de seguir atravesando por condiciones de sequía y sufrir los riesgos ambientales asociados a estos fenómenos, es decir, una reducción en la **precipitación**, lo que se traduce en una reducción en la transformación de escorrentía, logrando recién que, **para mediados el año**, la transición vaya a una fase neutra y recién hacia **finales del 2023** se espera un aumento en la probabilidad del **fenómeno del niño**.

Pronóstico climático estacional Sudamérica ENERO - FEBRERO - MARZO 2023

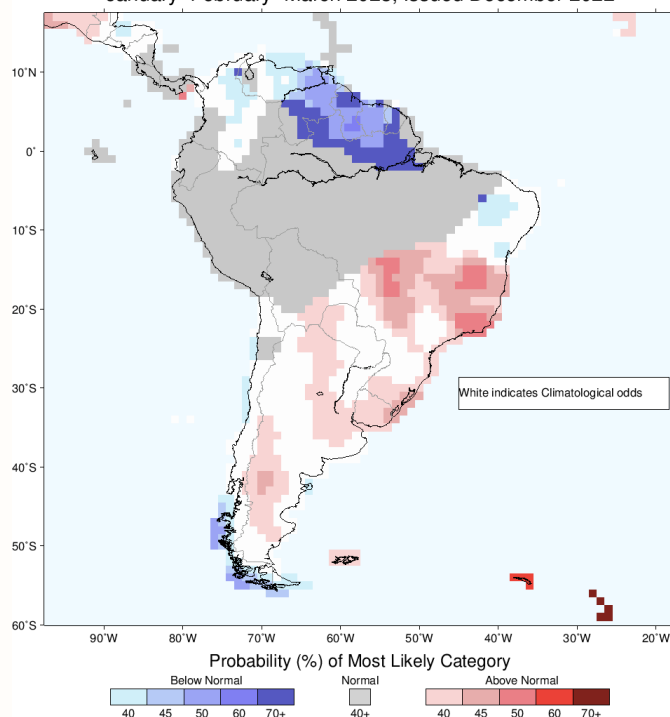
 [LINK DE ACCESO](#)

IRI Multi-Model Probability Forecast for Precipitation for January–February–March 2023, Issued December 2022



Modelo probabilístico de precipitación - NOAA.

IRI Multi-Model Probability Forecast for Temperature for January–February–March 2023, Issued December 2022



Modelo probabilístico de temperatura- NOAA.

Se pronostican probabilidades ligeramente mejoradas de **precipitaciones** por debajo de lo normal en **partes del sureste de Brasil/Uruguay** y el sur de Australia **de febrero a abril en adelante**.

Para la **temperatura**, se pronostican mayores probabilidades de **temperaturas por encima de lo normal en muchas áreas terrestres**, y se generalizaron particularmente a partir de marzo-mayo; estas áreas incluyen el continente marítimo, Asia, Medio Oriente, gran parte del continente africano (parte norte), gran parte del sur y sureste de EE. UU., el este de Canadá y **el sur de América del Sur durante enero-marzo y febrero-abril de 2023**.

Novedades Nacionales

BID supervisó instalaciones y funcionamiento de la nueva planta de tratamiento de aguas residuales de San Lorenzo

Preparada para realizar un completo filtrado y depuración de los efluentes cloacales, la PTAR de San Lorenzo contribuirá a evitar la descarga de residuos contaminantes en el arroyo San Lorenzo y, en consecuencia, en la cuenca del icónico lago Ypacaraí, de la cual forma parte este cauce, en su condición de afluente del arroyo Yuquyry. Como resultado mejorarán también las condiciones ambientales del entorno, así como los indicadores de salud y calidad de vida de las personas residentes en el área de influencia. (9/02/2023 - Fuente: Agencia IP)

[Artículo Completo](#)

MADES no puede recibir US\$ 17,8 millones, porque Marito dilata creación del Fondo para el Cambio Climático

El presidente de la República, Mario Abdo Benítez, sigue sin firmar el decreto que habilita la creación del Fondo para el Cambio Climático, lo que hace imposible al Paraguay recibir US\$ 17,8 millones que le fueron asignados en el 2019 por el Fondo Verde del Clima. El MADES, informó que insistirá con una nota al titular del ejecutivo para conocer los motivos que dilatan el proceso. (7/02/2023 - Fuente: Diario ABC Color) [Artículo](#)

[Completo](#)

Cambio a ley de cambio climático busca crear banca que financie al sector privado, asegura director del MADES

El Ing. Ulises Lovera, director nacional de cambio climático, aclaró que los cambios a la ley 5875 buscan crear una banca que financie al sector privado acciones de adaptación y mitigación al cambio climático.

• Fondos irán para los que trabajan en el cambio de uso de suelo

Afirmó que es la gente que está trabajando en el cambio de uso de la tierra y silvicultura la que recibirá el dinero, que no es mucho, ni tampoco puede desembolsarse en grandes cantidades, por lo que en primera etapa será destinado par pequeños y medianos proyectos, y no para grandes emprendimientos. (9/02/2023 - Fuente: Diario ABC Color) [Artículo Completo](#)

Se realizaron trabajos de limpieza al cauce del Pilcomayo en zona de General Díaz

Técnicos de la Comisión Nacional de Regulación y Aprovechamiento Múltiple de la Cuenca del Río Pilcomayo (CNRP) bajo supervisión de su director, Artur Niedhammer y con la anuencia de la firma "Ganadera Los Manantiales S.A.", realizaron este fin de semana tareas de limpieza vegetal del cauce del río en la zona del fortín General Díaz. Con estas intervenciones se espera facilitar el escurrimiento de las aguas hasta el fortín Caballero y evitar que se produzcan los entarquinamientos de material sólido (palo bobo y otros vegetales), debajo de los puentes ubicados en los Km 4 y Km 7. (6/02/2023 - Fuente: Agencia IP) [Artículo Completo](#)

Chikungunya se encuentra en todo el país y en la última semana reportó más de 2.000 casos y seis fallecidos

Salud Pública reportó más de 8.000 casos de chikungunya y 80 casos de dengue en las últimas tres semanas. El 90% de los casos se registran en Asunción y ciudades del departamento Central, sin embargo, la enfermedad ya se está dispersando con fuerza en los distritos de los departamentos de Cordillera y Paraguarí. (3/02/2023 - Fuente: Agencia IP) [Artículo Completo](#)

Novedades Ambientales y Forestales en el Mundo

Hay más de 90 incendios fuera de control en Chile y crece preocupación por aumento de temperaturas

Un aumento en la humedad del ambiente traía buenas noticias a algunas de las regiones chilenas que batallan con centenares de incendios forestales desde hace una semana, aunque la preocupación se trasladó a su capital Santiago, donde se esperan altas temperaturas. (10/02/2023 - Fuente: Agencia IP) [Artículo Completo](#)

Bombas solares de Terko, una herramienta oportuna en tiempos de sequía.

La falta de precipitaciones generó en los productores el interés por el suministro de agua para el ganado. En Uruguay “se está priorizando el agua a través de varios sistemas, entre ellos el **bombeo solar**, es el que está cubriendo dicha necesidad” Los tanques australianos son fundamentales y pueden reservar agua durante 5 o 6 días por cualquier inconveniente que surja, las bombas solares constituyen una herramienta oportuna. (27/01/2023 - Fuente: Todo el Campo) [Artículo Completo](#)

El almacenamiento de agua es un elemento central de la adaptación al cambio climático

El informe del Banco Mundial titulado [***What the Future Has in Store, A New Paradigm for Water Storage \(Qué nos depara el futuro. Un nuevo paradigma para el almacenamiento de agua\)***](#), pone de relieve diversas **herramientas prácticas que pueden ayudar a identificar opciones de almacenamiento** que respondan a una serie de necesidades específicas, faciliten la colaboración y, en última instancia, promuevan soluciones resilientes e integradas debido a a que el almacenamiento de agua tradicional centrado en presas y embalses, ya no servirá para hacer frente a los desafíos del siglo XXI en muchas zonas. (2/02/2023 - Fuente: Banco Mundial) [Artículo Completo](#)

El Caribe, la primera región en poner en marcha la iniciativa multirriesgo para crear un sistema de alerta temprana universal

La región del Caribe es la segunda **más propensa a los huracanes**. **La Iniciativa de Alerta temprana** es una gran herramienta para la adaptación al cambio climático, *tratará de colmar las lagunas existentes* en los **cuatro pilares fundamentales** de los sistemas de alerta temprana:

1. Comprensión del riesgo de catástrofes
 2. Vigilancia y previsión
 3. Comunicación
 4. Preparación y capacidad de respuesta. (8/03/2023 - Fuente: UN ORG)
- [Artículo Completo](#)

INVERSIÓN EN PLANTACIONES FORESTALES

El INFONA pone a disposición información estadística relacionada al Comercio Forestal y Exportaciones de Productos Forestales, correspondientes al año (2021)



KA'AGUY
NANGAREKORÄ
Tetã remimoh
Instituto
FORESTAL NACIONAL

TETÄ REKUÄI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Planilla de precios referenciales de productos provenientes de maderas de plantaciones forestales Año 2021

Concepto	Clasificación	Especie	Unidad de medida	Precios (Gs)		
				Mínimo	Promedio	Máximo
- Láminas	Venta en locales	<i>E. grandis, urograndis</i>	m ³	2.346.000	2.601.000	2.856.000
- Chip	Puesto en industria	<i>E. grandis, Camaldulensis</i>	Tn	160.000	210.000	260.000
- Encofrado	Puesto en Asunción	<i>E. grandis, urograndis</i>	Pulgada métrica	500	650	800
- Pallet	Sobre camión	<i>E. grandis, urograndis</i>	Unidad	50.000	5.000	120.000
- Tablones	Puesto en fabrica	<i>E. grandis, urograndis</i>	Pulgada métrica	500	1000	1.500
- Tabla	Puesto en fabrica	<i>E. grandis, urograndis</i>	Pulgada métrica	600	900	1.200
- Puntal	3-5 metros	<i>E. grandis, urograndis</i>	Pulgada métrica	500	600	700
- Machimbre	Primera 3x 3 pulgadas	<i>E. grandis, urograndis, pino</i>	m ²	20.000	25.000	30.000
	Segunda 3x 3 pulgadas	<i>E. grandis, urograndis, pino</i>	m ²	17.000	20.000	23.000
	Primera 1x4 pulgadas	<i>E. grandis, urograndis, pino</i>	m ²	40.000	45.000	50.000
	Segunda 1x4 pulgadas	<i>E. grandis, urograndis, pino</i>	m ²	30.000	37.500	45.000
Leña	Puesto sobre camión	<i>E. grandis, urograndis, camaldulensis</i>	Tn	60.000	110.000	160.000
		<i>E. grandis, urograndis</i>	Tn	250.000	375.000	500.000
Rollo (por categoría)	2° 11m-basal>24cm DAP	<i>E. grandis, urograndis</i>	n	250.000	325.000	400.000
	3° 11m-basal>24cm DAP	<i>E. grandis, urograndis</i>	Tn	200.000	250.000	300.000
	4° 11m-basal>21cm DAP	<i>E. grandis, urograndis</i>	Tn	200.000	240.000	280.000
	5° 11m-basal>19-21cm DAP	<i>E. grandis, urograndis</i>	Tn	160.000	205.000	250.000
	6° 11m-basal>15-20cm DAP	<i>E. grandis, urograndis</i>	Tn	130.000	150.000	170.000
Columna de Eucalyptus sp.	7,5 m de altura	<i>E. grandis, urograndis</i>	Unidad		180.000	
	9 m de altura	<i>E. grandis, urograndis</i>	Unidad		300.000	
	10 m de altura	<i>E. grandis, urograndis</i>	Unidad		400.000	
	12 m de altura	<i>E. grandis, urograndis</i>	Unidad		500.000	
Columnas impregnadas de Eucalyptus sp. y Pinus sp.	Rollitos	<i>E. grandis, urograndis, citriodora</i>	Unidad		100.000	
	20 de diámetro x 2,20m.	<i>E. grandis, urograndis, citriodora</i>	Unidad		200.000	
	25 de diámetro x 2,20m.	<i>E. grandis, urograndis, citriodora</i>	Unidad		250.000	
	30 de diámetro x 2,20m.	<i>E. grandis, urograndis, citriodora</i>	Unidad		280.000	
Multilaminado	3mm 1,60 x 2,20 m.	<i>E. grandis, urograndis</i>	Unidad	20.000	30.000	40.000
	4mm 1,60 x 2,20 m.	<i>E. grandis, urograndis</i>	Unidad	30.000	40.000	50.000
	6mm 1,60 x 2,20 m.	<i>E. grandis, urograndis</i>	Unidad	50.000	65.000	80.000
	10mm 1,60 x 2,20 m.	<i>E. grandis, urograndis</i>	Unidad	150.000	175.000	200.000
irante	En locales	<i>E. grandis, urograndis</i>	Pulgada métrica	1.000	.750	2.500
Carretel	En locales	<i>E. grandis, urograndis</i>	Unidad	150.000	175.000	200.000
-Reforestación	Puesto en camión	<i>E. grandis, citriodora, camandulensis</i>	Tn		1.000.000	

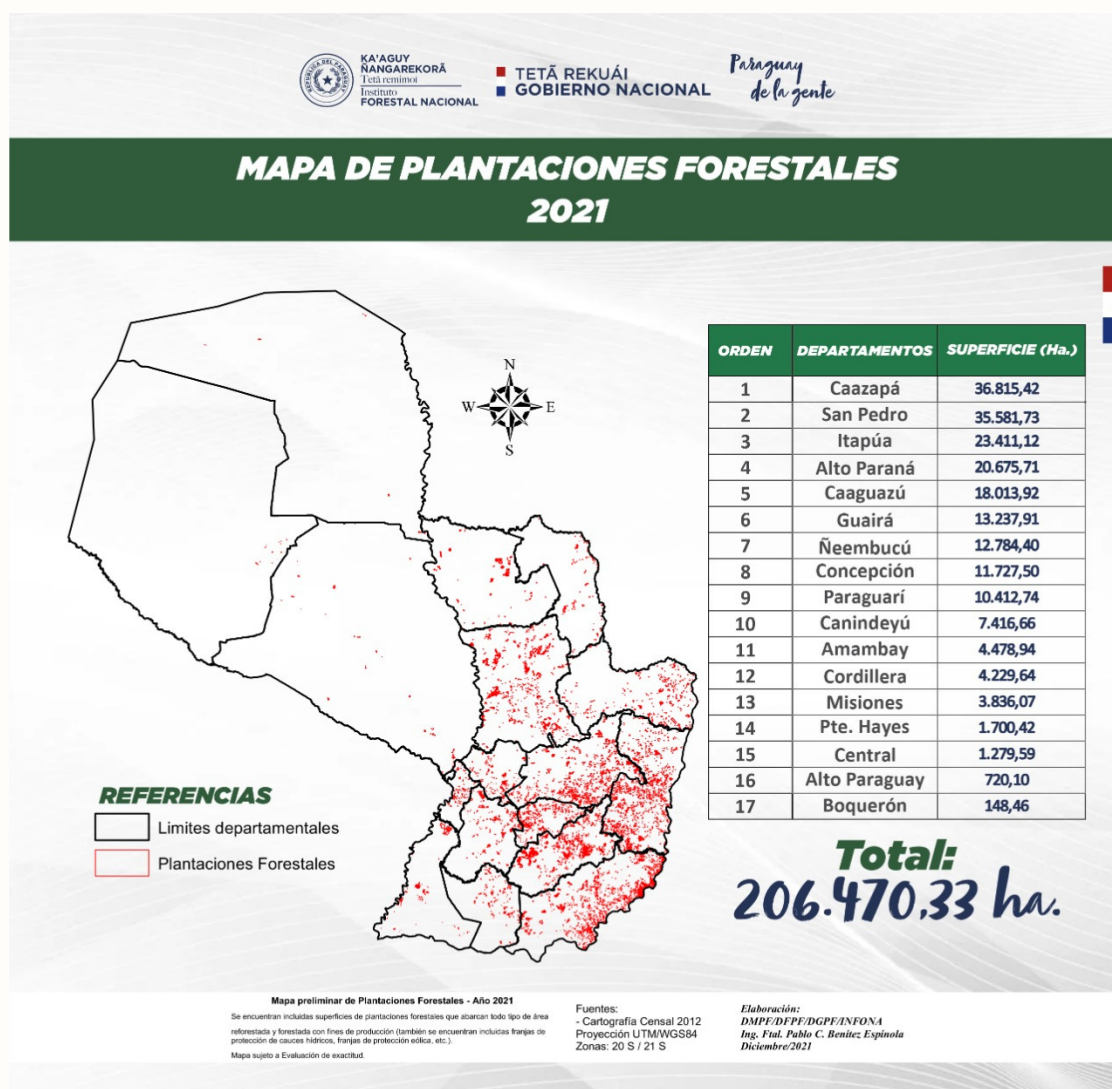
CONTÁCTENOS:

Dirección de Plantaciones Forestales
(021) 729 3500 Int. 10026 dgpf@infona.gov.py

REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE UN PROYECTO DE PLANTACIONES FORESTALES.



[ARTÍCULO COMPLETO](#)



PLANTAS PARA REFORESTACIÓN Y ORNAMENTALES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN EL INFONA



[LISTADO DE PRECIOS DE PLANTINES](#)

CATÁOGO DE SEMILLAS FORESTALES BANCO DE GERMOPLASMA FORESTAL



[LINK DE ACCESO](#)

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

MADES INFORMA

1. LEY N° 294/1993. EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Artículo 1. Declarase obligatoria la Evaluación de Impacto Ambiental.

Artículo 2. Se entenderá por Evaluación de Impacto Ambiental, a los efectos legales, el estudio científico que permita identificar, prever y estimar impactos ambientales, en toda obra o actividad proyectada o en ejecución.

Artículo 7. Obras y actividades que REQUIEREN la obtención de una Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

LA EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA, GANADERA, FORESTAL Y GRANJERA

- **REGIÓN ORIENTAL:** establecimientos ganaderos o agrícolas que utilicen **500 o más has de suelo.**
- **REGIÓN OCCIDENTAL:** **establecimientos ganaderos o agrícolas que utilicen 2.000 o más has de suelo.** SIN CONTABILIZAR ÁREAS DE RESERVA DE BOSQUES NATURALES, BOSQUES PROTECTORES, ZONAS DE PROTECCIÓN DE CAUCES HÍDRICOS u otras áreas NO destinadas directamente a las labores agrícolas o ganaderas.
- Reforestaciones en superficies mayores a 1.000 has.
- Granjas productoras de animales de mas de 1.000 m2 de superficie.
- Drenaje o desecación de humedales.

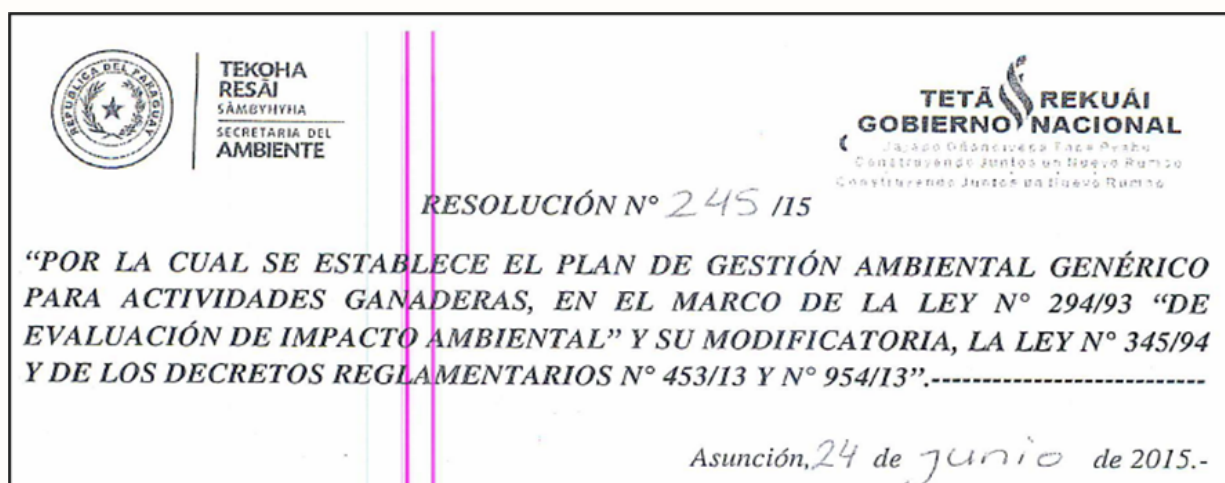
CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

MADES INFORMA

1. LEY N° 294/1993. EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, DESMONTES Y EXCAVACIONES

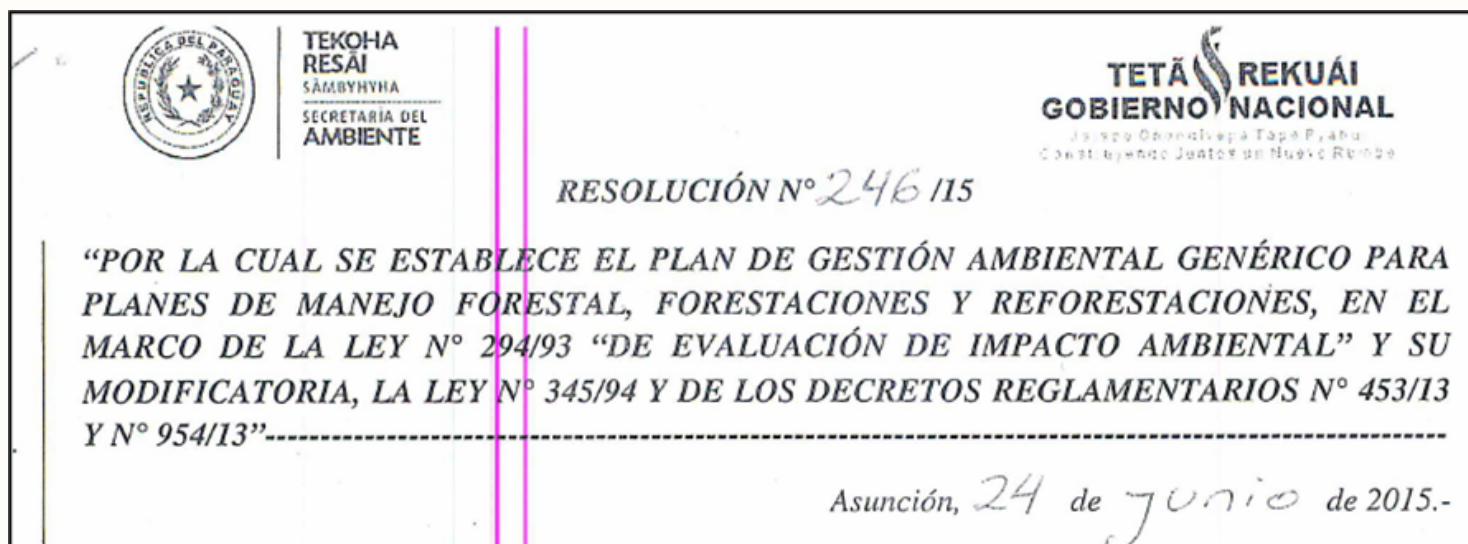
- Desmontes y cambios de uso de suelo con bosques naturales de más de **2 hectáreas**.



- Las obras y actividades que no estén incluidas en el Art. 7° no requerirán someterse a una EvIA.
- Pero deben cumplir con normas nacionales, departamentales municipales.
- Cumplir con el **PGA GENÉRICO (PGAg)** (medidas de monitoreo y control, medidas de mitigación o compensación), proveído por el MADES
- **Existe un PGAg para cada obra o actividad.**

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

MADES INFORMA



La Evaluación de Impacto Ambiental y la correcta implementación del PGA **deberán ser realizadas por las personas que estén debidamente autorizadas e INSCRIPTAS** en el **Catastro Técnico de Consultores Ambientales del MADES.**

ACCEDA AL LINK

👉 [**CATASTRO TÉCNICO DE CONSULTORES AMBIENTALES DEL MADES.**](#)

👉 [**RANKING DE CONSULTORES AMBIENTALES.**](#)

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

INFONA INFORMA

1. LEY N° 422/73. FORESTAL

Superficie mínima de Bosque

Art. 42.- Todas las propiedades rurales de **más de 20 hectáreas** deberán mantener como mínimo **25% de la superficie boscosa original cubierta con bosque nativo** y en un solo bloque continuo. En caso de no tener este porcentaje mínimo, el propietario deberá reponer el **5% de la superficie total de la propiedad con bosque, así sea reforestado o por regeneración natural.**

¿Qué exactamente establece el decreto?

Lo que establece el Decreto 7.702 en su Art. 3°. es que: "Todas las propiedades rurales de más de veinte hectáreas (20 ha) en zonas forestales deberán mantener el veinticinco por ciento (25%) de su área de bosques naturales, o en su defecto adquirir certificados de servicios ambientales hasta cubrir el porcentaje mencionado mediante el régimen establecido en la Ley N° 3001/2006, "De valoración y Retribución de los Servicios Ambientales", y sus reglamentaciones.

En caso de tener este porcentaje mínimo, el propietario deberá reforestar una superficie equivalente al cinco por ciento (5%) de la superficie del predio o reforestará hasta completar el veinticinco por ciento (25%) del Bosque Natural. También podrá adquirir certificados de servicios ambientales hasta completar dicho porcentaje (5% o 25% en su caso) mediante el régimen establecido en la Ley N° 3001/2006, "De valoración y Retribución de los Servicios Ambientales", y sus reglamentaciones.

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS INFONA INFORMA - Ley N° 422/73. Forestal

2. Ley N° 2524/2004 – Ley N° 6676/2020 “De Prohibición en la Región Oriental en la actividades de transformación y conversión de superficies con cobertura forestal”.

Desarrollo productivo sostenible de la Región Occidental

El Chaco paraguayo es uno de los principales polos de desarrollo del país. En esta región están permitidos los desmontes de superficies forestales para otros usos, como la agricultura y la ganadería, pero de forma controlada y con criterios de sostenibilidad.

De acuerdo a la Ley Forestal N° 422, todas las propiedades rurales del Chaco, de más de 20 hectáreas, en zonas forestales, deberán mantener el 25 % de su área de bosques naturales. A eso se le suman las franjas de bosques que se mantienen como separadoras de las superficies de producción y los bosques protectores de cauces hídricos.

Todas las fincas rurales del Chaco están obligadas a mantener o preservar aproximadamente el 45% de su superficie boscosa. De acuerdo al sistema de monitoreo satelital de bosques del **INFONA**, hay un 80% de cumplimiento de la legislación forestal vigente por parte de los productores.



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Resolución SFN N° 224/2001 “Por la cual se reglamenta la **elaboración y presentación de los Planes de Uso de la Tierra**” (PUT).

Resolución SFN INT. N° 07/2002
“Qué reglamenta la elaboración de **Planes de Manejo**” (PMF).



CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

INFONA INFORMA - Ley N° 422/73. Forestal

PLAN DE USO DE LA TIERRA (PUT): Es un documento que contiene los datos de la propiedad y la descripción del objetivo de uso de dicha tierra. ***Dicho documento es obligatorio para toda actividad agrícola o PECUARIA en fincas de más de 20 hectáreas de extensión.***

- Los planes de Uso de la Tierras, autoriza la ejecución el INFONA, ***previa presentación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA)***
- El (PUT) tiene una validez de cinco años.



[**ACCEDA AL LINK DEL MATERIAL AUDIOVISUAL**](#)

PLAN DE MANEJO FORESTAL (PMF) : Es un instrumento que planifica el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales de un terreno determinado. Rige para ambas Regiones Oriental y Occidental.



[**ACCEDA AL LINK DEL MATERIAL AUDIOVISUAL**](#)



Ambos documentos deben ser presentados por Consultores con Registros Profesional-INFONA .

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

INFONA INFORMA - Ley N° 422/73. Forestal

Art. 24.- El **aprovechamiento** de los bosques **se iniciará previa autorización del Servicio Forestal Nacional”** presentar en el **INFONA:**

1) Plan de uso de la tierra (PUT)

2) Declaración de Impacto Ambiental (DIA) emitida por el MADES

Art. 27.- **Toda persona física o jurídica que se dedique al aprovechamiento,** industrialización, **comercio de productos forestales y a la reforestación con fines de producción,** deberá inscribirse en los registros que a tal efecto habilitará el Servicio Forestal Nacional.

•

Requisitos de Registro de Bosques (Personas físicas)

- Fotocopia autenticada por escribanía del Título de Propiedad.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad Civil.
- Fotocopia autenticada de la Boleta del Ultimo Pago del Impuesto Inmobiliario.
- Plano de propiedad.
- Imagen satelital actualizada de la propiedad.
- Certificado vía escribanía de la firma del propietario.
- Fotocopia de la boleta de venta y presentación del original para autenticación en el INFONA.

Requisitos de Registro de Bosques (Personas jurídicas)

- Fotocopia autenticada por escribanía del Título de Propiedad.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Constitución de Sociedad.
- Fotocopia autenticada por escribanía del Acta de Asamblea por el cual se designa Representante Legal y/o Poder Suficiente.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad Civil del Representante Legal.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad del/los propietario/s.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la Boleta del último pago del Impuesto Inmobiliario.
- Plano de la propiedad.
- Imagen satelital actualizada de la propiedad.
- Certificado por escribanía de la Firma del/los propietario/s.
- Fotocopia de la boleta de venta y presentación del original para autenticación en el INFONA.
- Fotocopia autenticada por escribanía del RUC.

AGENDA AMBIENTAL FEBRERO

2 Día Mundial de los HUMEDALES

3 Día Mundial SIN PAJITA

11 Día Mundial de la MUJER y la Niña en la Ciencia

20 Día Mundial de la JUSTICIA SOCIAL

27 Compromiso Internacional del CONTROL DEL MERCURIO

MATERIALES AUDIOVISUALES

El papel de los rumiantes en la mitigación del Cambio Climático:



[LINK DE ACCESO](#)

El Chaco productivo y Sostenible



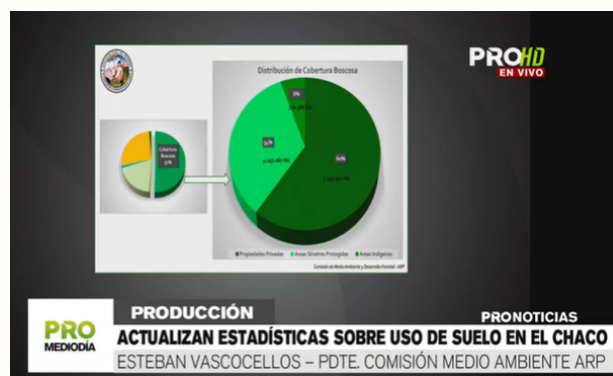
[LINK DE ACCESO](#)

La Vaca: sin sombras de dudas Pablo Caputi



[LINK DE ACCESO](#)

Actualizan estadísticas sobre uso de suelo en el Chaco



[LINK DE ACCESO](#)



Asociación Rural del Paraguay

Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal
(C.M.A.D.F)

www.arp.org.py

tecnicadesarrolloforestal@arp.org.py

+595 986 931 402

Sus comentarios o sugerencias de algún informe especial que deseen sean tratados en este Boletín Informativo, serán bienvenidos